



Servicio Riojano de Salud



federación de sanidad y sectores
socio-sanitarios de La Rioja



Nº 4/2019 ENERO 2019

MESA SECTORIAL SERIS 24/01/2019

- CARRERA Y DESARROLLO PROFESIONAL
- OPE de CONSOLIDACIÓN
- Listas de Empleo Temporal
- Plan de Formación 2019

Reunida de la Mesa Sectorial del Servicio Riojano de Salud el jueves 24 de enero de 2019, tras una apresurada convocatoria, sin apenas antelación, por parte de la Administración, **el resultado ha sido sumamente pobre**, poco más que un trámite cosmético caracterizado por la huida de la Administración hacia parapetos para justificar su inacción. Os Informamos a continuación de lo sucedido:

CARRERA Y DESARROLLO PROFESIONAL



La Administración no ha podido garantizar una nueva CONVOCATORIA de Carrera/Desarrollo Profesional con efecto retroactivo a 1 de enero de 2018.

Como venimos denunciando, el “acuerdo” de 2017, suscrito por la Administración y algunos sindicatos, empeoró nuestros derechos laborales ganados en 2006, supuso la **pérdida definitiva para todos de, al menos, seis años de nuestra vida profesional (2011-2017)** a efectos de Carrera/Desarrollo, **Sus firmantes nos quitaron, a todos y para siempre, un 61% de nuestra retribución** por Carrera/Desarrollo en los grados II, III y IV.





Como venimos denunciando desde entonces ese **TIMO-ACUERDO** de 2017 **tampoco nos garantizaba una convocatoria anual** (de hecho en 2018 no ha habido ninguna) de forma que el reconocimiento y la progresión de grado quedaban en manos de la discrecionalidad de la Administración, con el evidente peligro que eso supone.

Ahora se excusan en la **falta de autorización presupuestaria. No tienen dinero, dicen. No lo tendrán para lo que no les interesa tenerlo.**

Los presupuestos anuales de La Rioja no engañan: **apenas se realiza inversión productiva en el SERIS** mientras la inmensa mayoría de los costes financieros son consecuencia de **privatizaciones y conciertos** que derivan ese presupuesto hacia empresas privadas. Se lo gastan en esos tejemaneges y ahora dicen que no tienen para pagar nuestros salarios tras haberlos recortado un 61%.

FSS-CCOO seguimos manteniendo la **batalla judicial: nosotros no aceptamos mansamente que nos quiten nuestros derechos y esa parte fundamental de nuestro salario.**

Exigimos una convocatoria inmediata de Carrera/Desarrollo, así como la recuperación íntegra de nuestros derechos económicos y retributivos. Que nos devuelvan TODO lo que nos quitaron. Ese TIMO-ACUERDO de 2017 se nos impone como una losa a todos, pero FSS-CCOO seguimos peleando para revertir la situación.



El personal interino y temporal de **DESARROLLO PROFESIONAL** cobrará su Desarrollo Profesional el próximo mes de febrero. El personal de **CARRERA PROFESIONAL** ya lo había percibido el pasado mes de diciembre.



Fuimos FSS-CCOO quienes logramos que el Tribunal Superior de Justicia de La Rioja anulase, en abril de 2018, el “nuevo” modelo de Carrera/Desarrollo Profesional del SERIS, obligando al gobierno regional a poner fin a la discriminación del personal interino y temporal. Nuestro esfuerzo culmina ahora, por fin, con el cobro de los emolumentos que les eran debidos.



El resto de asuntos tratados sobre esta materia tienen una incidencia apenas cosmética. Ya a nadie se le oculta, es evidente, que **con su “acuerdo” de 2017 maniobraron para restarnos al personal estatutario del SERIS aún más salario mediante ese brutal recorte del 61% en nuestro complemento de Carrera/Desarrollo.** Además, ya es indisoluble que también era una notable chapuza técnica, como denunciábamos entonces:

- **Será necesario ajustar la definición de servicios prestados en algunas categorías profesionales para adecuarlas a la realidad de las titulaciones académicas vigentes.**
- **Se deberá modificar la definición de los cursos baremables.**
- **Se deberá acabar con la salvaje y estúpida “sanción” de dos años sin poder optar a una nueva evaluación en caso de no superar la solicitada.**
- **En el futuro se deberá permitir que se hagan valer los méritos de toda la vida profesional, además de depurar el baremo de evaluación.**

Pío XII, 33 - 4ª Planta
26003 - Logroño

fsrioja@sanidad.ccoo.es

Gabinete estudios jurídicos

Asesoría jurídica

federación de sanidad y sectores sociosanitarios de La Rioja

OPE de CONSOLIDACIÓN



La Administración ha anunciado su intención de **no conceder ninguna comisión de servicio** a los opositores que obtengan plaza en otra comunidad autónoma hasta que finalice todo el proceso de consolidación, previsiblemente en un plazo de dos años.

El comportamiento del SERIS es sádico y absurdo pero no es nuevo. Parece que su único afán es hacer sufrir a su propia plantilla por mero capricho.

No sólo se deben abonar **las tasas de examen más caras de España**, no sólo la **dificultad de los exámenes** del SERIS es notablemente superior a los de otras CCAA, sino que **ahora también dificultarán el acercamiento geográfico a los riojanos** con plaza en el Sistema en otras regiones.



Con estos gestores no tenemos futuro, nadie, ni fijos ni temporales. Su norma es la Ley del embudo: ellos cobrando buenos sueldos, con sus privilegios intactos, nosotros, el personal estatutario, recortados, machacados, despreciados una y otra vez. Esto es el SERIS.

LISTAS DE EMPLEO TEMPORAL

Próximamente se abrirá la aplicación para inscribirse en la **Bolsa de Empleo Cero** en las categorías profesionales de **TEL, TER, TE Radioterapia, Celadores, Auxiliares Administrativos y Pinches.**

También en breve será publicado el listado de integrantes en la Bolsa de Empleo Cero de las demás categorías profesionales (Matronas, ATS/DUE, TCAEs, Fisioterapeutas...).

Plan Formación 2019

La Administración ha presentado el Plan de Formación 2019. Sigue la senda de planes anteriores y será publicado en los próximos días a través de la página web de Rioja Salud

